

# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

**BI-SEMANARIO**

**Responsable  
Oficialía Mayor**

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1986. NO. 52

## SECCION II

GOBIERNO ESTATAL  
PODER EJECUTIVO  
PODER LEGISLATIVO

LEY Núm. 53 de egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.





Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Sonora  
HERMOSILLO

PRIMERA Y SEGUNDA COMISION DE  
HACIENDA: UNIDAS.

DIPUTADOS : ING. RAFAEL ANGEL FIERROS MARTÍNEZ,  
ESPIRIDIÓN DURÁN CONTRERAS, CARLOS  
CABANILLAS HERNÁNDEZ, RAMÓN COTA -  
BORBÓN, FRANCISCO CARLOS SILVA CALLES  
Y PROFRA, OFELIA GONZÁLEZ MIRANDA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES MENCIONADAS AL -  
RUBRO, LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, NOS ENCOMENDÓ PARA -  
SU ESTUDIO Y DICTAMEN LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL TITULAR --  
DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE LA LEY DE EGRESOS  
DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1987.

EN LA INICIATIVA Y COMO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE --  
ARGUMENTA LO SIGUIENTE:

"DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 -  
FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANDO DE SONORA Y EN LOS ARTÍCULOS 7, 17, 24 Y 41 DE LA -  
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EL EJECUTIVO A MI -  
CARGO PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE  
ESA H. LEGISLATURA LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES QUE SE -  
PRETENDEN ALCANZAR PARA 1987. SE INFORMA ASÍ, A ESTA H. RE-

PRESENTACIÓN ESTATAL, LA FORMA COMO SE AVANZARÁ EN LA CONSECUCCIÓN DE LO PLANEADO.

AL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN PREVALECIENTE EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO, SE OFRECIÓ ACTUAR CON DECISIÓN, FIRMEZA Y CLARO SENTIDO DEL RUMBO, ES DECIR, TENÍAMOS Y TENEMOS DIRECCIÓN, SABEMOS A DONDE VAMOS Y QUEREMOS; POR ELLO, SE ESTABLECIÓ EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COMO PROPÓSITO GENERAL "LOGRAR MAYORES NIVELES DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN, FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO, MEDIANTE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, LA UNIDAD SOLIDARIA DEL PUEBLO SONORENSE Y LA FORTALEZA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS."

EL PLAN Y LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVAN SON LOS INSTRUMENTOS DONDE SE PLASMAN ESTAS ASPIRACIONES Y POR LO TANTO CONSTITUYEN EL PROGRAMA DE TRABAJO O DE ACTIVIDADES; CONSEQUENTEMENTE EL PRESUPUESTO QUE SE EXPONE A SU CONSIDERACIÓN ES UN REFLEJO DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES Y METAS CONTENIDAS EN LOS MISMOS.

## 1.- EVOLUCION ECONOMICA 1986.

### CONTEXTO NACIONAL.

1986, FUÉ AÑO DE ADVERSIDADES ECONÓMICAS PARA EL PAÍS, LA CAUSA FUNDAMENTAL SE ENCUENTRA EN EL DESFAVORABLE ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL, DONDE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, PRINCIPAL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN E IMPORTANTÍSIMA FUENTE DE

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESPLOMÓ OCASIONANDO PÉRDIDAS DE INGRESOS EXTERNOS POR 8 MIL 200 MILLONES DE DÓLARES EN RELACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR LO QUE SIGNIFICA QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEJÓ DE PERCIBIR EL 24% DE SUS INGRESOS QUE REPRESENTAN O DISMINUYE EL 6% DEL PRODUCTO NACIONAL, AUNADO A ESTO, LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS DE EXPORTACIÓN REGISTRARON SENSIBLES BAJAS.

ESTOS ACONTECIMIENTOS AUNADOS AL DESASTRE SUFRIDO DEL SISMO DE SEPTIEMBRE DE 1985, OBLIGARON A UN REPLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA TRAZADA ORIGINALMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE ADECUARLA AL NUEVO CONTEXTO DEL MERCADO PETROLERO INTERNACIONAL. ESTE FENÓMENO OCURRE CUANDO YA EL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO ECONÓMICO PLANTEADO INICIALMENTE HABÍA RENDIDO FRUTOS IMPORTANTES Y SE HABÍAN DADO LOS PRIMEROS PASOS EN TORNO AL CAMBIO ESTRUCTURAL.

EN ESTE NUEVO CONTEXTO LA CAUSA DE LOS PROBLEMAS FINANCIEROS Y DE INFLACIÓN YA NO ERA EL EXCESO DE DEMANDA INTERNA SINO QUE ERAN CONSECUENCIA DEL "CHOQUE" DE ORIGEN EXTERNO.

ASÍ SE EXPLICÓ CON OPORTUNIDAD EN EL MENSAJE A LA NACIÓN QUE DIRIGIÓ EL EJECUTIVO FEDERAL EL 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE EN EL QUE CONVOCÓ A TOMAR CONCIENCIA DE LA MAGNITUD DEL GOLPE SUFRIDO Y EN EL QUE SE EXPUSO LA POLÍTICA DE CONTENCIÓN PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL "CHOQUE" PETROLERO.

LA ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN ADOPTADA DESDE FEBRERO

TIENE LÍMITES TEMPORALES. FUÉ COYUNTURALMENTE LA ADECUADA - PARA PROTEGER LA ECONOMÍA NACIONAL Y GANAR TIEMPO PARA LA RE - NEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA; PERO NO ERA POSIBLE QUE LA - RECESIÓN FUERA EL HORIZONTE DEL PAÍS. EN ESTE MARCO EL 23 - DE JUNIO, SE DIÓ A CONOCER EL PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECI - MIENTO (P.A.C.) QUE SE FIJA COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL EL - CRECIMIENTO MODERADO PERO SOSTENIDO DE LA ECONOMÍA CON CON - TROL DE LA INFLACIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, LA ATENCIÓN - A LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS, EL ALIENTO DE LA INVERSIÓN DE LOS PARTICULARES, EL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES NO PETRO - LERAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL PAÍS.

#### CONTEXTO ESTATAL.

COMO PARTE ORGÁNICA DEL TODO NACIONAL, NUESTRO ES - TADO NO SE PUEDE SUSTRAR A LA PROBLEMÁTICA DESCRITA, HUBO - PUÉS, QUE ENFRENTAR LOS EFECTOS DE LA NUEVA CRÍISIS QUE SE DE - JARON SENTIR DESDE EL INICIO DEL PRESENTE AÑO TRADUCIÉNDOSE - FUNDAMENTALMENTE EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- IRREGULARIDAD DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FE - DERAL QUE, COMO SE SABE, REPRESENTARON EN 1986 EL 87% DEL - TOTAL PRESUPUESTADO.
- EL REPUNTE DE LA INFLACIÓN OCASIONADO POR LAS POLÍTICAS DE - TASAS DE INTERÉS ALTAS Y DESLIZAMIENTO CAMBIARIO, QUE HICIE - RON QUE EL ÍNDICE DE INFLACIÓN SE ACELERARA HASTA LLEGAR A - UN CIERRE SUPERIOR AL 100% A NIVEL ESTATAL.

ESTOS FACTORES IMPACTARON FUERTEMENTE AL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SI BIEN LOS INGRESOS CORRIENTES RECIBIDOS SUPERARON EN 4.9 MIL MILLONES DE PESOS PROGRAMADOS ESTOS RESINTIERON LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

INSTRUMENTO DE GRAN IMPORTANCIA PARA ENFRENTAR LA CONTRACCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y LAS PRESIONES DE LA INFLACIÓN FUÉ EL FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN FISCAL PROPIA. NO OBSTANTE, SE TUVO QUE RECURRIR A FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR UN DÉFICIT DE 3.7 MIL MILLONES DE PESOS, MONTO QUE NO IMPLICA PELIGRO PARA LAS FINANZAS ESTATALES.

CON ESTAS MEDIDAS INDUDABLEMENTE NECESARIAS, SE LOGRÓ MANTENER, E INCLUSO AMPLIAR EN ALGUNOS CASOS, LAS COBERTURAS DE SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS QUE PRESTA EL ESTADO; SOSTENER EL IMPULSO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AMPLIAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO.

LA INFLUENCIA DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN 1986 CONTRIBUYÓ SIGNIFICATIVAMENTE PARA QUE, EN UN ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL ADVERSO, LA ECONOMÍA ESTATAL LOGRARÁ AVANCES SIGNIFICATIVOS CONCRETIZADO EN UN CRECIMIENTO REAL ESPERADO DE 3.1% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO.

POR LA CONTRIBUCIÓN AL PRODUCTO, EXCEPTUANDO AL SECTOR SERVICIOS, DESTACAN EN ORDEN DE IMPORTANCIA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA CON 12%, MANUFACTURAS 11.7% Y CONSTRUCCIÓN 8'6%. EL SECTOR SERVICIOS ES AÚN PREPONDERANTE PERO CABE SEÑALAR QUE SU PARTICIPACIÓN SE REDUCE DE 54.5 EN 1985 A

53.8% EN EL PRESENTE AÑO Y ADEMÁS, LA ACTIVIDAD CON MAYOR DINAMISMO DENTRO DEL SECTOR ES EL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CON 5.6%.

DE ESTA MANERA, HEMOS AVANZADO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO COMO INSTRUMENTO EFECTIVO DE PLANEACIÓN, DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL Y DE RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA CONVIRTIÉNDOLO EN ELEMENTO OPERATIVO FUNDAMENTAL DEL SISTEMA Y PROCESO DE PLANEACIÓN, QUE HA HECHO POSIBLE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.

## 2.- LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

EN EL MARCO ANTES DESCRITO Y EN CONGRUENCIA CON EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO, SE HA FORMULADO LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SE IMPULSARÁ EN 1987, EL GASTO PÚBLICO ES SU INSTRUMENTO FUNDAMENTAL, DE AQUÍ QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1987, VINCULA LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO AL MARCO DE ACCIÓN GLOBAL Y ESPECIFICA DEL SECTOR PÚBLICO. PERMITE ADEMÁS VISUALIZAR EN SU ESTRUCTURA Y CONTENIDO LOS OBJETIVOS Y METAS A ALCANZAR EN EL AÑO, HACE POSIBLE LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO CON LO QUE SE LOGRA UN MAYOR CONTROL, FACILITA LA CONGRUENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINALMENTE DESARROLLA CON MAYOR RACIONALIDAD EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS EL EJECUTIVO ESTATAL HA DEFINIDO EL SIGUIENTE PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA

ECONÓMICA EN EL ESTADO: "AMPLIAR Y FORTALECER LAS POSIBILIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; LOGRAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS, ADECUAR LOS MECANISMOS FISCALES E IMPULSAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE EXPORTACIÓN". ASIMISMO SE PROMOVERÁ EL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PROPICIEN UN MAYOR ORDENAMIENTO EN EL USO ECONÓMICO DEL TERRITORIO.

DERIVADO DE ESTE PROPÓSITO SE FIJAN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- PROFUNDIZAR EN EL CONTENIDO EMINENTEMENTE SOCIAL DEL GASTO PÚBLICO.
- APOYAR E IMPULSAR LA PLANTA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y PROMOVER LA INVERSIÓN DE LOS PARTICULARES EN ACTIVIDADES QUE GENEREN EFECTOS MULTIPLICATIVOS.

FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS, ASÍ COMO OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS, ELEVANDO LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PÚBLICO Y RACIONALIZANDO EL OTORGAMIENTO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS FISCALES.

IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DE LOS MUNICIPIOS.

ACORDE A ESTOS LINEAMIENTOS CITADOS, LA POLÍTICA PRESUPUESTAL CONTENIDA EN ESTE PROYECTO SE ORDENA BAJO LOS SIGUIENTES 6 PUNTOS:

1.- ORIENTACIÓN EMINENTEMENTE SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROFUNDIZA EN LAS ACCIONES CONCERNIENTES A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD DISTRIBUTIVA, DE TAL FORMA QUE LOS SECTORES SOCIALES CONTEMPLAN EL 56.7% DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL 47.6% DEL GASTO TOTAL DEL ESTADO.

ESTE HECHO REPRESENTA UN INCREMENTO DE 122.5% RESPECTO A 1986; Y PERMITE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ABATIR REZAGOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

ESTE CRITERIO BÁSICO EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 1987, IMPLICA ATENDER NO SOLO LO RELATIVO A LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SINO QUE SE PROCURARÁ EN MAYOR MEDIDA CUBRIR LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, AGUA POTABLE, EMPLEO, ABASTO POPULAR Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL.

CONSECUENTEMENTE A LO ANTERIOR, EN EL ÁMBITO DE DESARROLLO REGIONAL, LA ESTRATEGIA DE DESCENTRALIZACIÓN ESTADO -

MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ENFATIZA FUNDAMENTALMENTE QUE EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ESTO ES ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN, DRENAJE, ETC.

## 2.- FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL ESTADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1987, REFLEJA EN LAS ASIGNACIONES DEL GASTO, LA FUNCIÓN RECTORA DEL ESTADO EN LA CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN E INDUCCIÓN DEL DESARROLLO, ELLO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DIRECTA EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO, SOBRE TODO EN COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL ELECTRIFICACIÓN RURAL, ETC.

ASIMISMO, LA INDUCCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SE SUSTENTA EN EL FOMENTO E IMPULSO A LA INVERSIÓN DE LOS PARTICULARES MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE FOMENTOS PROPIOS, CUYOS RECURSOS SE INCREMENTAN EN 305%. ES CARACTERÍSTICA EN LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS PRODUCTORES HACIA LOS QUE SE DESTINAN LOS CRÉDITOS DE LOS FONDOS DEL ESTADO, YA QUE ELLO PERMITE LOGRAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FISCALES. DE AQUÍ QUE LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE ORIENTEN A INTEGRAR Y CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES.

ELEMENTO CENTRAL EN LA PROMOCIÓN E INDUCCIÓN, SERÁ LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD EN AQUELLOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALTO CONTENIDO ECONÓMICO Y SOCIAL.

IGUALMENTE LAS APORTACIONES QUE SE DESTINAN A LAS ENTIDADES PARAESTATALES ESTAN EN FUNCIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR POR LAS MISMAS.

3.- INSTRUMENTACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

POR PRIMERA VEZ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INCORPORA CLARAMENTE IDENTIFICADOS, LOS RECURSOS QUE IMPLICA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESCENTRALIZACIÓN, QUE PERMITA ATENUAR LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES DEL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.

EN ESTE SENTIDO, EL PRESUPUESTO CONTIENE 6000 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CUYA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN SERÁ REALIZADA POR LOS MUNICIPIOS VÍA ACUERDO DE COORDINACIÓN, AMPLIANDO ASÍ, SU CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA, ANUJADO A ESTO, SE AVANZA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

4.- RACIONALIDAD Y SELECTIVIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS FISCALES.

ESTO SIGNIFICA QUE EN EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS FISCALES A LAS ENTIDADES, SE APLICAN CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN Y SELECTIVIDAD SUSTENTADOS EN LA DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PARA ELEVAR LA EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS APORTA

CIONES Y TRANSFERENCIAS FISCALES. EL PRESUPUESTO PREVÉ -  
INIICIAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN POR PROGRAMA, HECHO QUE  
CONSOLIDA AL PRESUPUESTO COMO EL INSTRUMENTO FINANCIERO -  
PROGRAMÁTICO DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL.

LO ANTERIOR, NOS LLEVA A RESUMIR QUE EL TAMAÑO DEL SECTOR  
PARAESTATAL ESTARÁ ACORDE A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIE  
TOS DE NUESTRO DESARROLLO, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES -  
FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA PÚBLICA.

IGUALMENTE, LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚ-  
BLICO Y SOCIAL QUE UTILIZAN ESTOS RECURSOS SE SOMETEN A -  
ANÁLISIS DE SELECCIÓN; BASADO EN LOS FINES SOCIALES QUE -  
DICHOS ORGANISMOS PERSIGUEN.

5.- ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DE LA ADMI-  
NISTRACIÓN PÚBLICA.

EN ESTE SENTIDO EL PRESUPUESTO CONTEMPLA EN CADA UNO DE -  
LOS CAPÍTULOS, CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y OPTIMIZACIÓN -  
EN EL USO DE LOS RECURSOS. SE PREVÉ QUE EL GASTO TOTAL -  
ASCIENDA AL 5.0% DEL PIB EN 1987.

ATENDIENDO A LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA SE PRETENDE CUBRIR,  
LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y PRIORI-  
TARIOS PARA EL DESARROLLO. ADEMÁS, COMPLEMENTARIO A ESTA -  
MEDIDA SE IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE PLA -  
ZAS EN SECTORES ADMINISTRATIVOS NO ESTRATÉGICOS; EVITANDO -  
CON ELLO UN CRECIMIENTO DESMESURADO EN EL GASTO CORRIENTE,

ESTOS CRITERIOS SE BASAN EN QUE PREVIAMENTE SE LLEVARÁN A CABO ACCIONES DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CONLLEVEN A ELEVAR EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD DEL TRABAJO Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE PLANTEA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROPICIEN EL USO ÓPTIMO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE MODO QUE SU AMPLITUD SOLO OBEDEZCA A LAS ESTRICTAS NECESIDADES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEL BIENESTAR SOCIAL.

6.- MANTENER ESTRICTO ORDEN Y DISCIPLINA EN EL EJERCICIO DEL GASTO.

1987, PREVÉ QUE LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS CONTEMPLADAS, QUEDEN SUJETAS AL ESQUEMA DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ESTATALES. ACORDE A ELLO LA PRESENTACIÓN DEL ACTUAL PRESUPUESTO FACILITA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, PROCURANDO DETECTAR OPORTUNAMENTE DISTANCIAMIENTO ENTRE LO PROGRAMADO Y EJERCIDO.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
1 9 8 7

LOS RECURSOS FINANCIEROS CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ASCIENDEN A UN TOTAL DE \$ 140,627'000,000.00 DE PESOS, 98.0 % MAYOR QUE EL AUTORIZADO EN 1986 EN TÉRMINOS NOMINALES.

LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS, REPRESENTA EL 57.5% PARA GASTOS DE OPERACIÓN, 40.2% DE GASTO DE CAPITAL Y 2.3% DE DEUDA PÚBLICA.

ACORDE A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA - 1987, EL GASTO PÚBLICO TOTAL SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	RECURSOS TOTALES ASIGNADOS	PARCIAL %
TOTAL:	140'627,000.00	100
POLÍTICA DE LOS SECTORES SOCIALES.	66'797,730.0	47.5
POLÍTICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	26'493,528.0	18.8
ADMINISTRACIÓN GENERAL	18'884,042.0	13.4
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	25'217,100.0	17.9
DEUDA PÚBLICA	3'270,600.0	2.3

ATENDIENDO LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO, DESTACAN -  
LOS MONTOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA CANALIZADA A -  
LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL, MISMA -  
QUE ASCIENDE A 45,113.8 MILLONES DE PESOS Y REPRESENTA EL -  
80.7% DE GASTO DE CAPITAL Y EL 32.4% DEL PRESUPUESTO TO -  
TAL. EL APOYO CREDITICIO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTA -  
DO; A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ASCIENDE A 2,025.0 MILLO -  
NES DE PESOS, LOS CUALES SE AGREGAN A LOS RECURSOS PROPIOS -  
DE LOS FONDOS FINANCIEROS EXISTENTES.

EN ESTE SENTIDO Y DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE POLÍTICA PRE -  
SUPUESTAL; LA INVERSIÓN ASIGNADA A LA CREACIÓN DE INFRAES -  
TRUCTURA SOCIAL ASCIENDEN A 25,852.0 MILLONES DE PESOS, QUE  
SIGNIFICA EL 56.7% DEL GASTO DE INVERSIÓN; A LA CONSTRUCCIÓN  
DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, SE CANALIZAN 19,761.8 MILLO -  
NES DE PESOS QUE REPRESENTAN EL 43.0% DE LA INVERSIÓN TOTAL.

#### DESARROLLO SOCIAL

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE JUSTIFICA -  
CIÓN SOCIAL, EMANADOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
DE SONORA, Y CONFORME EL PROPÓSITO GENERAL DEL PLAN ESTATAL -  
DE DESARROLLO 1986-1991, DE ATENDER LAS DEMANDAS BÁSICAS DE -  
LA POBLACIÓN RELATIVAS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD, -  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, EL PRE -  
SUPUESTO DE EGRESOS OTORGA CARÁCTER PRIORITARIO AL DESARROLLO -  
SOCIAL PARA SATISFACER, EN PRIMER TÉRMINO, LAS NECESIDADES DE  
UNA CRECIENTE POBLACIÓN, Y EN SEGUNDO; COMBATIR REZAGOS E IN -  
CREMENTAR LAS COBERTURAS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS, CUYA PER -  
SISTENCIA CONLLEVA DESIGUALDADES E INJUSTICIAS SOCIALES.

LOS RECURSOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL DESARROLLO SOCIAL -  
ASCENDERÁN A 25,852 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTAN UN IN-  
CREMENTO DEL 207% EN RELACIÓN A 1986 Y UNA PARTICIPACIÓN DEL -  
56.7% DE LA INVERSIÓN TOTAL. ADICIONALMENTE SE APOYARÁ LA -  
CONSECUCIÓN DE CRÉDITOS.

ASIMISMO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL,  
SE BUSCA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA,  
PARA JUNTOS ATENDER CON EFICACIA Y EFICIENCIA LOS PROBLEMAS  
SOCIALES SENTIDOS.

### DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA

EL DESARROLLO ECONÓMICO QUE VIVE EL ESTADO HA PROVOCADO UNA  
SERIE DE DESEQUILIBRIOS TANTO EN EL ASPECTO SECTORIAL COMO  
REGIONAL, QUE AFECTAN LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECUR-  
SOS PRODUCTIVOS DE CIERTAS REGIONES DEL ESTADO Y DIFICULTAN  
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN. POR-  
ELLO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARTE DE LAS PRIORIDADES MARCADAS EN EL PROGRAMA DE DESARRO-  
LLO URBANO, PARA ORDENAR Y SELECCIONAR LAS ACCIONES SECTORIA  
LES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBU -  
CIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO SONORENSE DE-  
ACUERDO A LAS POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LAS DIFEREN -  
TES REGIONES DEL ESTADO.

EN EL PROGRAMA DE 1987, LAS ACCIONES SE ORIENTARÁN A LA CREA  
CIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, BÁSICAMENTE A  
ATENDER LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y VI -  
VIENDA Y A PROTEGER, EN FORMA SOLIDARIA CON LA POBLACIÓN, LA

ECOLOGÍA DEL ESTADO, CONSCIENTES DE QUE DISFRUTE DE ESTOS SERVICIOS MANIFIESTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD.

LA INVERSIÓN CONTEMPLADA PARA DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA, REPRESENTA EL 36% DE LA INVERSIÓN ESTATAL Y ASCIENDE A 16,202 MILLONES DE PESOS, INLUYENDO 6,000 MILLONES PARA

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. ASIMISMO LOS CRÉDITOS PREVISTOS CON LOS DIVERSOS ORGANISMOS FINANCIEROS, COMO BANOBRAS, FIFAPA Y FONHAPO, VENDRÁN A FORTALECER LA PROGRAMACIÓN PARA 1987, ESPECIALMENTE EN CIUDADES COMO NOGALES, CD. OBREGÓN, HERMOSILLO, GUAYMAS-EMPALME, QUE POR SU IMPORTANCIA FORMAN PARTE DEL SISTEMA URBANO NACIONAL COMO CIUDADES MEDIAS, CON CAPACIDAD PARA APOYAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL.

#### DESARROLLO URBANO

DADO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE VIVE EL PAÍS Y EL RÁPIDO CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL ESTADO, EL CUAL ES SUPERIOR AL NACIONAL, LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO SE ORIENTA A SOSTENER EN EL CORTO PLAZO LA COBERTURA DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN, Y EN OTROS CASOS, A MEJORAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA IR ABATIENDO EN FORMA GRADUAL LOS ACTUALES DÉFICIT EN SERVICIOS BÁSICOS.

EN AGUA POTABLE SE CUBRIRÁ UNA COBERTURA DEL 91% DE LA DEMANDA, BENEFICIÁNDOSE CON ESTE SERVICIO A 62,458 HABITANTES QUE ACTUALMENTE CARECEN DEL MISMO. DE IGUAL FORMA SE INCIDIRÁ EN LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO.

PARA ELLO SE CONSTRUIRÁN 16 SISTEMAS, SE AMPLIARÁN 19 Y SE REHABILITARÁN 20 SISTEMAS EN DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO.

EN ALCANTARILLADO, LA COBERTURA DE ATENCIÓN ACTUAL ES BAJA, PREVIÉNDOSE PARA EL PRÓXIMO AÑO UNA INVERSIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE 1,500 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTA UN SUSTANCIAL INCREMENTO EN RELACIÓN A 1986, QUE TUVO UNA ASIGNACIÓN DE 423 MILLONES. CON ELLO SE CONSTRUIRÁN 17 SISTEMAS, SE AMPLIARÁN 3 Y REHABILITARÁN 6, PARA BENEFICIAR A 33,092 HABITANTES, ASENTADOS PRINCIPALMENTE EN CABECERAS MUNICIPALES DE LA ZONA RURAL. LAS OBRAS EN CIUDADES URBANAS SE GESTIONARÁN CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO VÍA CRÉDITO.

DENTRO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO, DESTACA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO A REALIZARSE EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO EN FORMA COORDINADA CON LOS H. AYUNTAMIENTOS, YA QUE LAS CONDICIONES URBANAS EN GENERAL HAN VENIDO DETERIORÁNDOSE EN PREJUICIO DE LA POBLACIÓN SONORENSE. A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA SE LLEVARÁN A CABO PROYECTOS INTEGRALES QUE CAMBIEN Y RESTABLEZCAN LA IMAGEN URBANA DE ESTOS CENTROS DE POBLACIÓN. PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTA META SERÁ DECISIVA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN EN LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN URBANA.

EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN SE BENEFICIARÁN 38,056 HABITANTES MEDIANTE 86 PROYECTOS A REALIZARSE EN COLONIA POPULARES Y POBLADOS RURALES.

## VIVIENDA

CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS SONORENSES CUENTEN CON UNA VI -  
VIENDA DIGNA Y DECOROSA, SE AVANZARÁ ESPECIALMENTE EN AQUE -  
LLOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS, PARA 1987 SE CON -  
TEMPLA UN FUERTE IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA. LA -  
META CONSISTE EN INICIAR LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT EN UN 2% -  
ANUAL DURANTE LA ACTUAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL CUAL SE -  
ESTIMA EN 86,177 VIVIENDAS.

PARA ELLO SE REQUIERE REALIZAR 22,884 ACCIONES, ENTRE CONS -  
TRUCCIÓN DE VIVIENDA Y LOTES CON SERVICIO. ANTE LA MAGNI -  
TUD DE LA META SE CONTEMPLA CON EL APOYO FINANCIERO DE -  
FONHAPO E INVERSIÓN ESTATAL DE 3,000 MILLONES DE PESOS, -  
OFERTAR 8,000 LOTES CON SERVICIO EL PRÓXIMO AÑO.

ADICIONALMENTE Y MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y PAQUETES DE -  
MATERIALES SE FOMENTARÁ LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, PA -  
RA HACER FRENTE A LAS CRECIENTES NECESIDADES DE ESTA.

POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL BRINDARÁ APOYO ESPECIAL -  
A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POR LO QUE SE ESPERA QUE LOS OR -  
GANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ESTA -  
TAL Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO CONTRIBUYAN FUERTEMENTE -  
EN LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA PARA ALCANZAR LA META TRAZADA.

## ECOLOGIA

LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE LOS TIEMPOS ACTUALES, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS INDUSTRIALES. PARA EVITAR SU DETERIORO SE PRETENDE, DENTRO DEL ESQUEMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, QUE EL ESTADO ASUMA UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ECOLOGÍA, EN ESTE SENTIDO SE PROpondrán REFORMAS A LA ACTUAL LEGISLACIÓN EN MATERIA ECOLÓGICA Y COORDINADAMENTE CON LA FEDERACIÓN, SE ATENDERÁN LAS ZONAS CRÍTICAS CON ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

POR OTRA PARTE, SE PROMOVERÁN ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA LA REFORESTACIÓN DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DEL ESTADO.

ASIMISMO, SE REALIZARÁ UNA CAMPAÑA SOBRE EDUCACIÓN Y CONCIEN TIZACIÓN ECOLÓGICA, YA QUE ESTA ES PROVOCADA POR LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE ACTUAN EN EL MEDIO FÍSICO.

## EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EN CONGRUENCIA CON EL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, PLANEA COMO PROPÓSITO GENERAL PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO AMPLIANDO SU ACCESO A LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACION.

EN EL CICLO 1986-1987 SE ALCANZÓ UNA COBERTURA DE ATENCIÓN DEL 89% Y, PARA 1987, SE ESPERA ATENDER A 698,749 ALUMNOS, QUE REPRESENTAN EL 91% DE LA DEMANDA, LO CUAL SIGNIFICA QUE UNO DE CADA TRES SONORENSES SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUNO DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.

LA POLÍTICA EDUCATIVA ESTATAL DA LA MÁS ALTA PRIORIDAD A LA EDUCACIÓN BÁSICA, Y PARA AVANZAR CON EL PROGRAMA DE 10 GRADOS SE ELEVARÁ AL 85% LA ATENCIÓN EN PREESCOLAR, SE MANTENDRÁ EL ACCESO AL 100% DE LOS NIÑOS EN PRIMARIA SE ABSORBERÁ AL 99% DE LA DEMANDA EN SECUNDARIA IMPULSANDO LA MODALIDAD DE SECUNDARIA TÉCNICA Y LA DE TELESECUNDARIA EN EL MEDIO RURAL.

EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE ATENDERÁ AL 91% DE LOS EGRESADOS DE SECUNDARIA; DE LOS CUALES A BACHILLERATO CORRESPONDE EL 70% Y EL 21% RESTANTE A ESCUELAS TÉCNICAS PROFESIONALES, PARA UNA ATENCIÓN TOTAL DE 59,403 ALUMNOS.

POR SU PARTE EL NIVEL SUPERIOR, EN SUS VERTIENTES TECNOLÓGICA, UNIVERSITARIA Y PEDAGÓGICA ATENDERÁ A 39,069 ESTUDIANTES, QUE CORRESPONDEN AL 80% DE LOS EGRESADOS DE BACHILLERATO.

EN EDUCACIÓN ESPECIAL, SE BRINDARÁ ATENCIÓN AL 36% DE LOS NIÑOS QUE REQUIEREN ESTE TIPO DE EDUCACIÓN CON UNA INSCRIPCIÓN DE 8,467 ALUMNOS.

EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS SE ATENDERÁN 34,182 PERSONAS EN LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA ABIERTA, Y SE REDUCIRÁ AL 63% EL ÍNDICE DE ANALFABETAS.

PARA 1987 DESTACAN LAS ACCIONES ORIENTADAS A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, RACIONALIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, A LA ACtualización Y FORMACIÓN DEL MAGISTERIO Y A VINCULAR LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON LAS NECESIDADES DE POSITIVA TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DEL ESTADO.

SE FORTALECERÁN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA PROFUNDIZAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL YA INICIADO. LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA Y LOS SERVICIOS COORDINADOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA SERÁN LOS ENCARGADOS DE PROPONER ESTUDIOS PERTINENTES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES A CARGO DEL ESTADO.

SE IMPULSARÁ UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE PROCESOS EDUCATIVOS Y ASPECTOS CULTURALES, PROCURANDO UN ACENTUADO ENLACE CON NUESTRAS MANIFESTACIONES Y EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EL IMPULSO DE ACCIONES DE DIFUSIÓN CULTURAL EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO.

LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SE IMPULSA

RÁN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, MEDIANTE LA CREACIÓN -  
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA QUE SONORA CONTINÚE DESTACANDO -  
EN LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, EN LAS DISTINTAS RAMAS, CATEGORÍAS  
Y NIVELES DE COMPETENCIA.

#### SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

PROTEGER LA SALUD Y BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL CONSTITUYEN UNA  
ACCIÓN PRIORITARIA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, UNA SÓ  
LIDA SALUD ES REFLEJO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, RA  
ZÓN POR LA CUAL LAS ACCIONES TRAZADAS PARA 1987 TIENDEN A CONSO  
LIDAR ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

EL IMPULSO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD PÚBLICA DEBERÁN -  
TRADUCIRSE EN ELEVAR LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER Y DISMINUIR-  
LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN, ASÍ CO-  
MO EN EL DISFRUTE DE UNA VIDA PLENA DEL INDIVIDUO.

PARA 1987 SE ELEVARÁ LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AL  
96% CON LO CUAL SE INCORPORARÁN A LOS SERVICIOS DE SALUD -  
79,724 HABITANTES EN LOS DIFERENTES REGÍMENES DE ATENCIÓN. -  
ESTOS ESFUERZOS BENEFICIARÁN PRINCIPALMENTE A LOS SECTORES -  
MÁS REZAGADOS TANTO DEL MEDIO URBANO COMO RURAL DE LA ENTI -  
DAD.

SE CONTINUARÁ CON LA ZONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, -  
PARA INTEGRAR SISTEMAS REGIONALES POR NIVELES DE ATENCIÓN, -  
QUE PERMITAN HACER UNA UTILIZACIÓN MÁS RACIONAL DE LOS RECUR-  
SOS DISPONIBLES.

DE IGUAL FORMA SE PROSEGUIRÁ CON LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS A LOS MUNICIPIOS, BUSCANDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE EN ACCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO YA QUE UNA VEZ PERDIDA LA SALUD ES DIFÍCIL Y COSTOSA SU RECUPERACIÓN.

DENTRO DE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO, DESTACAN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN QUE SERÁN REALIZADAS EN DIFERENTES ÉPOCAS DEL AÑO, CON LAS QUE SE PRETENDE ERRADICAR ENFERMEDADES TALES COMO, POLIOMELITIS, TOSFERINA, SARAMPIÓN, TUBERCULOSIS Y TÉTANOS. ASIMISMO SE LLEVARÁN A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE SALUBRIDAD PÚBLICA E HIGIENE PARA DISMINUIR ENFERMEDADES INFECCIOSAS, LAS QUE CONSTITUYEN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN.

SE IMPULSARÁ LA INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE SALUD PÚBLICA, EN FORMA COORDINADA CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.

EN ASISTENCIA SOCIAL SE INCREMENTARÁ SIGNIFICATIVAMENTE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A MENORES, ANCIANOS Y MINUSVÁLIDOS, CONTÁNDOSE CON LA VALIOSA COLABORACIÓN DE DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, SE CONTEMPLA CON INVERSIÓN CONVENIDA FEDERACIÓN-ESTADO LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EL CUAL CUBRIRÁ LAS NECESIDADES QUE DEMANDA LA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE INVALIDEZ, YA SEA ORGÁNICA, PSICOLÓGICA O LABORAL, ÁREA QUE HA ESTADO DESATENDIDA EN EL ESTADO.

EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SE LE DARÁ IMPULSO A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASAS Y CENTROS DE SALUD Y

HOSPITALES, LO QUE PERMITIRÁ CONSOLIDAR POR NIVELES DE ESPECIALIDAD LOS SERVICIOS REGIONALES DE SALUD.

## ALIMENTACION

UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA TANTO DE LA MADRE EMBARAZADA COMO EL NIÑO EN SUS PRIMERA ETAPAS DE DESARROLLO, SON DETERMINANTES PARA SU POSTERIOR DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL; UNA BUENA DIETA ALIMENTICIA AYUDA A CONSERVAR LA SALUD E INFLUYE SOBRE LA PRODUCTIVIDAD DEL INDIVIDUO EN EL MEDIO LABORAL; NO OBSTANTE SU IMPORTANCIA, LA DIETA DE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN ES POBRE Y DESEQUILIBRADA CON UN BAJO CONTENIDO DE NUTRIENTES. SEGÚN INVESTIGACIONES REALIZADAS SE ESTIMA QUE LA DESNUTRICIÓN EN ZONAS URBANAS EN NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR, ALCANZA EL 33% EN PRIMER GRADO Y, UN 7% EN SEGUNDO, LO CUAL SIGNIFICA QUE EL 40% DE ESTOS NIÑOS PADECE DE ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN. ESTE FENÓMENO TAMBIÉN TIENE CLARAS MANIFESTACIONES EN EL MEDIO RURAL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, PARA 1987 SE PRETENDE AVANZAR EN MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE MADRES EMBARAZADAS, CONTEMPLÁNDOSE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PROPÓSITO, UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE 200 MILLONES DE PESOS. ASIMISMO SE APOYARÁ EL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN BENEFICIO DE 8.737 FAMILIAS.

## JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

EN 1987, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE MEDIANO-PLAZO SE AVANZARÁ EN DIGNIFICAR Y EFICIENTAR LOS ÓRGANOS DE

PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, IMPULSANDO LAS TAREAS QUE REALIZA EL MINISTERIO PÚBLICO, LA POLICÍA JUDICIAL Y LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO PARA CONSERVAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL QUE DISFRUTAMOS.

EN ESTA MATERIA, SE PLANTEA COMO ACCIÓN RELEVANTE EL CONTINUAR CON LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA-

EN EL ESTADO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN A CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL, ASÍ COMO DEL JUSTO RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS CAPACES Y HONESTOS.

DE IGUAL MANERA SE DARÁ IMPULSO Y CONTINUIDAD A LAS REFORMAS JURÍDICAS EN CONSONANCIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD, AJUSTÁNDOSE A LOS MODELOS Y LÍNEAMIENTOS NACIONALES.

LA MODERNIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS REVISTE PARA LA PRESENTE-ADMINISTRACIÓN, GRAN IMPORTANCIA, POR ELLO DURANTE 1987 SE PRETENDE PROFUNDIZAR EN APLICACIÓN DE NUEVOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. POR OTRA PARTE, DENTRO DEL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO SE PROMOVERÁN CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS, LO QUE SE TRADUCIRÁ EN LA PRESTACIÓN DE UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

#### CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD A REALIZARSE EL PRÓXIMO AÑO, CONTEMPLA INTENSIFICAR, COORDINADAMENTE CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, LAS -

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA OFRECER NO -  
SOLO EN CANTIDAD SINO EN CALIDAD, LOS EMPLEOS QUE DEMANDA LA -  
DINÁMICA INDUSTRIAL DE SONORA, CON LOS EFECTOS CONSECUENTES -  
SOBRE LA PRODUCTIVIDAD Y EL NIVEL DE VIDA DEL TRABAJADOR.

LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEBERÁN REALIZARSE, EN EL CASO -  
DE LA EMPRESA PRIVADA Y SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES -  
MIXTAS DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, LAS CUALES CONTARÁN -  
CON EL APOYO IRRESTRICTO DEL ESTADO.

COMO ACCIONES COORDINADAS CON LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DEL -  
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEA -  
DOS, SE ATENDERÁ A 1,887 TRABAJADORES. ASIMISMO SE EFECTUA -  
RÁN 10 CURSOS DE FORMACIÓN DE COOPERATIVAS.

#### DESARROLLO ECONOMICO

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE UNA SOCIEDAD ES LA BASE QUE DA -  
SUSTENTO A LOS ESFUERZOS, POR ELEVAR PERMANENTEMENTE EL -  
BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN.

CON ESTE CRITERIO Y APOYADO EN EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA -  
DEL GASTO, REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1987,  
HA SIDO POSIBLE QUE LA INVERSIÓN ESTATAL PARA EL IMPULSO DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO ASCIENDA A 19 MIL 761 MILLONES DE PESOS,  
LO QUE SIGNIFICA UN CRECIMIENTO DEL 111% CON RESPECTO A LO -  
PREVISTO A EJERCERSE EN 1986.

ESTA INVERSIÓN, COMPLEMENTADA POR LOS MONTOS QUE DURANTE -  
1987 EJERZAN LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y LOS SECTORES -

SOCIAL Y PRIVADO, PERMITIRÁ, POR UN LADO, PREVEER EL CUMPLI -  
MIENTO DE LA META DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUESTRA ENTI -  
DAD PARA EL PRÓXIMO AÑO, Y POR OTRO, AMPLIAR LAS POSIBILIDA -  
DES DE CRECIMIENTO EN EL FUTURO.

#### AGRICOLA Y FORESTAL.

ENTRE LAS INVERSIONES QUE EL ESTADO DESTINA PARA EL APOYO A  
LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DESTACA DE MANERA IMPORTANTE -  
LA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍ -  
TICA AGRÍCOLA Y FORESTAL. PARA 1987, ESTA INVERSIÓN SERÁ -  
DEL ORDEN DE 3 MIL 950 MILLONES DE PESOS.

LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL ASIGNADA PARA LA INSTRUMENTA -  
CIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA Y FORESTAL PRETENDE APOYAR LA -  
META DE ALCANZAR UN CRECIMIENTO DEL 5% EN VOLUMEN DE PRO -  
DUCCIÓN, ASÍ COMO CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA PARA SU DESA -  
RROLLO EN EL MEDIANO PLAZO.

PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE RIEGO DE 15  
MIL HECTÁREAS EN SU PRIMERA ETAPA, EN EL PROYECTO FUERTE-MA -  
YO, SE DESTINARÁN MIL 300 MILLONES. CON ELLO SE PRETENDE -  
QUE LA SUPERFICIE DE CULTIVO DE ESA ZONA CUENTE CON LA IN -  
FRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA APROVECHAR EL AGUA QUE LLEGARÁ, -  
EN EL CORTO PLAZO, CON LA TERMINACIÓN DEL TRAMO EN SINALOA -  
DEL CANAL FUERTE-MAYO.

LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE HA CONSI -  
DERADO COMO PRIORITARIA, EN RAZÓN A LAS POCAS POSIBILIDADES DE

AMPLIACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, LO CUAL LA MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA SEA LA VÍA PRINCIPAL PARA BUSCAR FUTUROS DESARROLLOS DE ESTE SECTOR.

DE ACUERDO A ESTO, SE DESTINARÁN 800 MILLONES DE PESOS PARA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LOS VALLES DEL YAQUI Y MAYO, CON LO CUAL, Y COMO FRUTO DE UNA MAYOR EFICIENCIA, SE PRETENDE POSIBILITAR UNA INCORPORACIÓN DE 22 MIL HECTÁREAS EN SEGUNDOS CULTIVOS EN EL MEDIANO PLAZO. ESTE PROYECTO CONTEMPLA FINANCIARSE EN FORMA TRIPARTITA, CON PARTICIPACIÓN IMPORTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOS USUARIOS DE LAS ÁREAS DE RIEGO BENEFICIADAS.

ASIMISMO, SE CONTEMPLA INVERSIÓN ESTATAL POR 446 MILLONES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SECTOR COLONOS. ESTAS ACCIONES ESTARÁN ENCAMINADAS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESTOS PRODUCTORES POR LA SALINIZACIÓN DE SUS ÁREAS AGRÍCOLAS. SE APOYARÁ ASIMISMO, LA RELOCALIZACIÓN DE POZOS EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL SE CREARÁ UNA ZONA DE RESERVA, CON LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, PARA POSTERIORES REUBICACIONES. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EXTRACCIONES QUE EVITARÁ CONTINUAR CON LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL MANTO ACUÍFERO.

COMO AUXILIO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESCAPITALIZACIÓN POR LA COSTOSA OPERACIÓN DE SUS POZOS A BASE DE COMBUSTIÓN INTERNA, SE PROGRAMAN 283 MILLONES DE PESOS PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE 40 POZOS. ESTA ACCIÓN REDUCIRÁ LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE ALREDEDOR DE 2 MIL HECTÁREAS.

SE PREVEE TAMBIÉN INVERSIÓN ESTATAL POR 821 MILLONES DE PESOS PARA DIVERSAS OBRAS DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN, DE AMPLIO IMPACTO SOCIAL Y PRODUCTIVO PRINCIPALMENTE DE LA ZONA SIERRA. A ESTA REGIÓN SE ORIENTARÁN 100 MILLONES DE PESOS COMO APOYO AL DESARROLLO FORESTAL, ESPECÍFICAMENTE PARA IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN DE ENCINO, ESPECIE EN LA QUE NUESTRA ENTIDAD POSEE UN AMPLIO POTENCIAL AÚN DESAPROVECHADO.

## G A N A D E R Í A

LA GANADERÍA ES DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO CON MAYORES EXPECTATIVAS DE DESARROLLO EN NUESTRA ENTIDAD, POR ELLO, EL GOBIERNO DEL ESTADO LE ASIGNA APOYOS SIGNIFICATIVOS BUSCANDO POR UN LADO CONSOLIDAR LAS RAMAS MÁS DINÁMICAS EN ESTE SECTOR, POR OTRO, PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES E IMPULSAR AQUELLAS QUE SE IDENTIFIQUEN CON AMPLIO POTENCIAL DE CRECIMIENTO.

EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, LOS APOYOS DIRECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DIRIGIDOS A LA GANADERÍA, SE ORIENTAN FUNDAMENTALMENTE A ESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA INCREMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL AGOSTADERO; AL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS HATOS; AL FOMENTO DE LA EXPLOTACIÓN DE ESPECIES DE OVINO - CAPRINOS; Y AL FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.

EN LO REFERENTE A INFRAESTRUCTURA, LA INVERSIÓN ESTATAL SERÁ DE 646 MILLONES DE PESOS, DESTACÁNDOSE LA APORTACIÓN DE 470 MILLONES QUE AL PATRONATO PRO INFRAESTRUCTURA PECUARIA PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE MAQUINARIA PESADA. ADE-

MÁS, SE CONTEMPLAN 86 MILLONES DE PESOS PARA CONSTRUCCIÓN Ó REHABILITACIÓN DE 3 ESTACIONES CUARENTENARIAS, Y 30 MILLONES QUE, CONTEMPLADOS CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA CONCERTACIÓN QUE SE REALICE CON ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES, PERMITIRÁN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 CORRALES DE MANEJO Y-COMERCIALIZACIÓN.

EN EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN SE CONTEMPLAN DIVERSAS ACCIONES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS DIRIGIDAS A SENTAR LAS BASES PARA UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD MEDIANTE EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE BOVINOS, DESTINÁNDOSE HACIA ELLO 503 MILLONES DE PESOS PARA CANJE DE SEMENTALES, CON UNA META PARA 1987 DE 1 MIL 500 CABEZAS.

OTRAS ACCIONES DE FOMENTO SON LAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESPECIES DE OVINOS Y CAPRINOS, LA INVERSIÓN ESTATAL EN ESTE ASPECTO SERÁ DE 245 MILLONES Y SE UTILIZARÁN EN PROYECTOS DE APARCERÍA Y DE VENTA DE SEMENTALES. DE IGUAL FORMA, SE PREVEEN RECURSOS PARA ACCIONES DE FOMENTO LECHERO E INTEGRACIÓN AGROPECUARIA.

EN APOYO A LA EXPORTACIÓN DE CARNE, SE HA CONTEMPLADO LA INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO QUE PERMITIRÁ MEJORAR EL CONTROL DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y DE CALIDAD QUE EXIGE EL MERCADO EXTERNO. PARA ESTE PROYECTO LA INVERSIÓN ESTATAL SERÁ DE 40 MILLONES.

## P E S C A

LAS PERSPECTIVAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN NUESTRA ENTIDAD PERMITEN PREVEER PARA 1987 UN VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE 372 - MIL TONELADAS, ES DECIR, UN CRECIMIENTO DE 4.7% SOBRE LO OBTENIDO EN 1986. ASIMISMO, SE ESTIMA QUE SE ALCANZARÁ UNA GENERACIÓN DE 2 MIL EMPLEOS.

SIN EMBARGO, PARA QUE ESTAS METAS SE HAGAN EFECTIVAS, SE REQUIERE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y MUNICIPAL Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PROMUEVA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PRECISADAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

PARA EL PRÓXIMO AÑO, LAS ACCIONES EN ESTE SECTOR ESTARÁN DIRIGIDAS FUNDAMENTALMENTE A AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, MODERNIZAR LA PLANTA INDUSTRIAL PESQUERA, INTENSIFICAR LA ACUACULTURA EN ESTEROS Y CUERPOS DE AGUA INTERIORES, PROMOVER LA PREINDUSTRIALIZACIÓN E INCREMENTAR ESFUERZOS EN APOYO A LA PESCA RIBEREÑA.

EN RESPUESTA A ESTAS DIRECTRICES, LA INVERSIÓN ESTATAL EN ESTE SECTOR SE DESTINARÁ BÁSICAMENTE AL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y LA PREINDUSTRIALIZACIÓN, BUSCANDO CON ESTO ÚLTIMO, QUE SE FACILITE LA COMERCIALIZACIÓN Y SE ELEVE EL VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS. LA INVERSIÓN CONTENIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE SE SOMETE A SU DIGNA CONSIDERACIÓN ASCIENDE A 270 MIL MILLONES DE PESOS.

ASIMISMO, EL GOBIERNO DEL ESTADO PROMOVERÁ ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN APOYO A LOS PRODUCTORES PESQUEROS, ACTUALMENTE EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS FEDERALES SE GESTIONA PARA QUE SUS RECURSOS FINANCIEROS SE DESTINEN EN CORRESPONDENCIA A LAS PRIORIDADES QUE PARA ESTE SECTOR SE HAN ESTABLECIDO.

### MINERIA Y ENERGETICOS

PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL, NOS PROPONEMOS REACTIVAR LA PRODUCCIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA QUE ACTUALMENTE ATRAVIESAN POR UNO DE LOS PERÍODOS MÁS CRÍTICOS DE SU HISTORIA, YA QUE LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS SEGMENTOS EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERA ESTATAL SE REDUJO DEL 11% EN 1980 AL 4% ACTUALMENTE, EN UNA DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE EMPLEO EN 11%.

POR LO ANTERIOR, LA ESTRATEGIA PARA 1987 SE ORIENTARÁ FUNDAMENTALMENTE A DOS PROGRAMAS: EXPLORACIÓN DE MINERALES PRECIOSOS Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, YA QUE ESTAS DEPENDEN FUNDAMENTALMENTE DE LA PRODUCCIÓN DE MINERALES PRECIOSOS COMO EL ORO Y LA PLATA. LA PARTICIPACIÓN ACTUAL EN LA PRODUCCIÓN ESTATAL DE ESTOS MINERALES ASCIENDE AL 30 Y 20% RESPECTIVAMENTE, DANDO OCUPACIÓN AL 40% DE LOS TRABAJADORES EN LA MINERÍA. SE PRETENDE PARA 1987, PONER EN OPERACIÓN DIEZ PROSPECTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ORO Y PLATA Y ALCANZAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN DE 1980, ES DECIR, UN TOTAL DE

1,000 Kg. QUE SIGNIFICARÁ UN 3% MÁS DE LO QUE SE ESTIMA -  
QUE SE PRODUCIRÁ EN 1986.

EN LO QUE RESPECTA A LA PRODUCCIÓN DE PLATA, SE ESPERA LLE-  
GUAMOS A PRODUCIR 127 MIL KILOGRAMOS; PARA UN INCREMENTO -  
SOBRE LA PRODUCCIÓN ESPERADA PARA 1986.

OTRA PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRA ESTRATEGIA, ESTARÁ DADA-  
A TRAVÉS DE UN FONDO PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LOS  
PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS, PERMITIÉNDONOS APROVECHAR HAS-  
TA EN UN 60% DE LA CAPACIDAD OCIOSA DE LAS PLANTAS DE BENE-  
FICIO DE MINERALES, QUE ALCANZARÁN A PROCESAR 54 MIL TONE-  
LADAS ANUALES.

CON ELLO ESTAREMOS REACTIVANDO LA PRODUCCIÓN DE LOS PEQUE-  
ÑOS Y MEDIANOS MINEROS, Y REANIMANDO A LA INVERSIÓN PÚBLI-  
CA MUERTA, EVITÁNDOSE ASÍ EL DETERIORO DE LOS ACTIVOS FI-  
JOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.

#### DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1987, EN RELACIÓN A LA POLÍ-  
TICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR, ESTÁ ES-  
TRUCTURADO PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN DICHO PE-  
RÍODO, ENTRE LAS QUE DESTACAN: 5 MIL 800 NUEVOS EMPLEOS -  
EN LA INDUSTRIA; INCREMENTO EN LA UTILIZACIÓN DE LA CAPACI-  
DAD INSTALADA DE LA PLANTA MANUFACTURERA SONORENSE, DE LA -  
CUAL SE ESPERA UTILIZAR PARA EL PRÓXIMO AÑO CUANDO MENOS EL  
65%; AVANZAR EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE NUESTRA INDUS-  
TRIA, LOGRANDO QUE EL SUMINISTRO DE INSUMOS A LA INDUSTRIA-  
MAQUILADORA EN NUESTRA ENTIDAD SE ELEVE AL 2%.

DENTRO DE ESTE ESQUEMA SE ESTÁN HACIENDO ESFUERZOS POR APOYAR AQUELLOS PROYECTOS DIRIGIDOS A ABASTECER DE INSUMOS NO SOLO A LA INDUSTRIA MAQUILADORA, SINO A LA INDUSTRIA EN GENERAL, PRINCIPALMENTE LA DE BIENES DE CONSUMO GENERALIZADO PARA LA POBLACIÓN.

EN MATERIA DE EXPORTACIONES, SE SEGUIRÁ APOYANDO A LOS EMPRESARIOS NACIONALISTAS QUE ORIENTEN SU PRODUCCIÓN A LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALTA CALIDAD PARA LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y PROMUEVAN LA INVERSIÓN EXTRANJERA QUE APOYE EL ESFUERZO DE NUESTRO PAÍS POR MODERNIZAR LA PLANTA INDUSTRIAL CON NUEVOS PROCESOS TECNOLÓGICOS, DE CREACIÓN DE EMPLEOS Y DE OBTENCIÓN DE DIVISAS. ESTA POLÍTICA PERMITIRÁ EXPORTAR PARA 1987 ALREDEDOR DE 538 MILLONES DE DÓLARES, 6% SUPERIOR A LO OBTENIDO EN 1986.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS METAS SECTORIALES, LA ESTRATEGIA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADOPTARÁ SE BASA EN LA IMPLEMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE 3 PROGRAMAS FUNDAMENTALES: FINANCIAMIENTO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, FOMENTO A LAS EXPORTACIONES Y PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA.

PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER PROGRAMA SE CANALIZARÁN RECURSOS PRESUPUESTALES POR 850 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A AMPLIAR EL CAPITAL DEL FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE SONORA (FFIES); ESTO NOS PERMITIRÁ CONVENIR RECURSOS MAYORES CON LOS FONDOS DE FOMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS CUALES SE ORIENTARÁN PRINCIPALMENTE A APOYAR LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, QUE CONSTITUYE

CERCA DEL 95% DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN EL ESTADO Y EMPLEA A MÁS DE TRES CUARTAS PARTES DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN SONORA.

CON ESTE PROGRAMA SE BUSCA FORTALECER Y CONSOLIDAR ESTE TIPO DE INDUSTRIA, AUXILIANDO A EMPRESAS CON PROBLEMAS FINANCIEROS E IMPULSANDO NUEVOS PROYECTOS, PROPICIANDO ASÍ SU CRECIMIENTO Y EL APROVECHAMIENTO DE SU CAPACIDAD PARA ABSORBER FUERZA DE TRABAJO CON REDUCIDOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL; EN VIRTUD DE SU ORIENTACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE BIENES BÁSICOS Y POR SU CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y AL DESARROLLO REGIONAL.

ESTOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO SERÁN ORIENTADOS HACIA LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO SIN DESCUIDAR LA RENTABILIDAD Y CAPACIDAD DE AMORTIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR ASCIENDE A 200 MILLONES DE PESOS QUE ESTARÁN ORIENTADOS A FORTALECER Y AMPLIAR LOS CANALES Y LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS MANUFACTUREROS Y MEJORAR LA CALIDAD DE ÉSTOS PARA QUE PUEDAN COMPETIR EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA, AL CUAL SE DESTINARÁN 150 MILLONES, SE ENFOCA PRINCIPALMENTE A PROMOVER AQUELLOS PROYECTOS INDUSTRIALES DE CAPITAL NACIONAL QUE VENGAN A DESARROLLAR RAMAS INDUSTRIALES AÚN EXISTENTES EN EL ESTADO PERO CON GRANDES POSIBILIDADES DE DESARROLLO, TALES COMO LAS DEDICADAS A FABRICAR BIENES INTERMEDIOS Y DE

CAPITAL. DE ESTA FORMA SE BUSCA IR SUSTITUYENDO SELECTIVAMENTE IMPORTACIONES E IR COMPLEMENTANDO CADENAS PRODUCTIVAS QUE VENGAN A CONFORMAR UNA ESTRUCTURA PRODUCTIVA MÁS SOLIDA Y, EN CONSECUENCIA, MENOS VULNERABLE A LOS EMBATES DEL EXTERIOR.

## TURISMO

LAS DIFICULTADES QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, HAN HECHO QUE SE UBIQUE AL TURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA. SU AMPLIA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN DE DIVISAS Y DE GENERACIÓN DE EMPLEOS, ASÍ COMO SU APOORTE AL ESPARCIMIENTO Y A LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS MEXICANOS, CONSTITUYEN LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE SU RELEVANTE IMPORTANCIA.

EN SONORA ENCONTRAMOS CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA PARTICIPAR EN FORMA DESTACADA EN ESTE PAPEL QUE A NIVEL NACIONAL SE HA ASIGNADO AL TURISMO. LOS RECURSOS NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES CON QUE CONTAMOS, AVALAN LO ANTERIOR, ADEMÁS SOMOS FRONTERA CON EL MERCADO TURÍSTICO MÁS GRANDE QUE EXISTE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, EXPRESA SU VOLUNTAD DE APOYAR ESTA ACTIVIDAD CON LA CERTEZA DE QUE CON ELLO NUESTRA ENTIDAD CONTRIBUIRÁ A SU PROPIO DESARROLLO Y AL DE TODA LA NACIÓN. PARA EL PRÓXIMO AÑO, LA INVERSIÓN ESTATAL SERÁ DEL ORDEN DE MIL

100 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES, 600 MILLONES SE DESTINARÁN A INVERSIÓN ESTATAL DIRECTA PARA EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OFERTA TURÍSTICA, Y 500 MILLONES SE CANALIZARÁN A TRAVÉS DE UN FONDO QUE APOYE LOS REQUERIMIENTOS

TOS FINANCIEROS QUE EN ESTE ASPECTO PRESENTEN LOS PRESTADOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

CON ESTOS RECURSOS, QUE SE COMPLEMENTARÁN CON LOS DESTINADOS A NUESTRA ENTIDAD POR EL GOBIERNO FEDERAL, SE BUSCA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS TURÍSTICOS TRADICIONALES E IMPULSAR NUEVOS DESARROLLOS TURÍSTICOS PARA APROVECHAR RECURSOS AÚN INEXPLORADOS.

DE ESTA FORMA, EN 1987, SERÁN SIGNIFICATIVOS LOS APOYOS PARA AMPLIAR LA OFERTA Y SERVICIOS TURÍSTICOS, LO QUE PERMITIRÁ ATENDER DE MEJOR MANERA LA DEMANDA, DE LA CUAL SE ESPERA UN INCREMENTO DEL 4% TANTO EN AFLUENCIA DE TURISMO NACIONAL COMO EXTRANJERO.

#### COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE DIRIGIRÁ, EN 1987, UNA INVERSIÓN ESTATAL DE 11 MIL 209 MILLONES DE PESOS. CON ESTO SE BUSCA AVANZAR SIGNIFICATIVAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTATAL A SABER: ESTABLECER UNA AMPLIA Y EFICIENTE RED DE COMUNICACIONES QUE PERMITA VINCULAR A LOS SONORENSES Y, ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LOS DIVERSOS SECTORES Y REGIONES PARA APOYAR LA MODERNIZACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO.

PARA EL PROGRAMA DE CARRETERAS TRONCALES SE HAN ASIGNADO 7 MIL 907 MILLONES. DENTRO DE ESTE PROGRAMA ES PREPONDERANTE EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 4 CARRILES DE LA CARRETERA INTERNACIONAL; DE ESTE, CON UNA INVERSIÓN DE

5 MIL MILLONES SE CONCLUIRÁN LOS TRAMOS DE HERMOSILLO-GUAYMAS E IMURIS-HOGALES Y SE INICIARÁ EL TRAMO HERMOSILLO-BENJAMÍN HILL.

LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS TAMBIÉN BENEFICIARÁ AL ÁREA SERRANA DE LA ENTIDAD, DONDE PARA AVANZAR A SU INTEGRACIÓN SE CONTINUARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS TAN IMPORTANTES COMO: EL NOVILLO-SAHUARIPA, SAHUARIPA-SAN NICOLÁS, HUÁSABAS-EL COYOTE Y HOGALES-SÁRIC. PARA EL RUBRO DE CONSERVACIÓN DE LA RED ESTATAL SE HAN CONTEMPLADO MIL 800 MILLONES.

EN CAMINOS RURALES LA INVERSIÓN ESTATAL ASCENDERÁ A MIL 816 MILLONES PARA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN ESTE ÚLTIMO ASPECTO, Y CON EL APOYO DE RECURSOS FEDERALES A TRAVÉS DEL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO, SE HA ESTABLECIDO UNA META DE 50 KILÓMETROS.

PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE POR SU CONDICIÓN GEOGRÁFICA SE ENCUENTRAN ALEJADOS DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACIÓN DE LA ENTIDAD Y QUE POR ELLO REQUIEREN DE CONTAR CON MEDIOS DE TRANSPORTE, ALTERNATIVOS A LA COMUNICACIÓN VÍA TERRESTRE, QUE POSIBILITEN UN TRANSLADO EN BREVE TIEMPO, SE HA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS UNA PARTIDA DE 200 MILLONES DE PESOS PARA CONSTRUIR Y REHABILITAR AEROPISTAS.

EN MATERIA DE COMUNICACIONES SE SEGUIRÁ IMPULSANDO EL CONVENIO DE TELEFONÍA RURAL. PARA EL PRÓXIMO AÑO SE HA PROGRAMADO LA INSTALACIÓN DE ONCE CASSETAS EN COMUNIDADES QUE AÚN NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO. CON ESTAS ACCIONES SE BENEFICIARÁN 9 MIL 520 HABITANTES Y LA INVERSIÓN SERÁ DE 100 MILLONES.

## COMERCIO Y ABASTO.

EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE ABASTO, EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL CUMPLE BÁSICAMENTE UNA FUNCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO, QUE SE DIRIGE SIEMPRE HACIA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS EN ESTA MATERIA, Y SE SINTETIZAN EN LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA ESTATAL DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE CONSUMO GENERALIZADO, MEJORANDO SU DISTRIBUCIÓN Y REDUCIENDO LOS MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN.

PARA ELLO, Y EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES NACIONALES EN ESTA MATERIA, SE IMPULSARÁ LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL ABASTO, CON EL CUAL SE BUSCA QUE EL CONJUNTO DE LAS ACCIONES DEL SECTOR NO SE DEN EN FORMA AISLADA Y POR SEPARADO, SINO QUE RESPONDAN A UNA ORIENTACIÓN Y A UNA ESTRATEGIA GENERAL QUE LLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE ESTA POLÍTICA.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA APOYAR LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA DE ABASTO, Y ADICIONALMENTE A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y GESTIÓN QUE REALIZARÁ PARA ELLO, DESTINARÁ UNA INVERSIÓN DE 200 MILLONES DE PESOS.

DADAS LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA NECESIDAD DE EFICIENTAR AL MÁXIMO EL USO DE LOS RECURSOS LA MAYOR PARTE DE ESTE MONTO, 170 MILLONES, SE CANALIZARÁN MEDIANTE FIDEICOMISO AL APOYO CREDITICIO, EN CONDICIONES FAVORABLES, DIRIGIDO HACIA AQUELLOS PROYECTOS QUE SE ENMARQUEN EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL ABASTO Y RESPONDA A SUS DIRECTRICES. PARA MULTIPLICAR EL EFECTO DE ESTOS RECURSOS, SE BUSCARÁ QUE FORMEN PARTE DE FONDOS CREDITICIOS MÁS AMPLIOS CON

FORMADOS POR LOS MONTOS QUE DESTINEN PARA EL MISMO OBJETIVO -  
MEDIANTE CONVENIOS FORMALES, EL FIDEICOMISO PARA EL DESARRO -  
LLO COMERCIAL INSTITUIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE HA CONTEMPLADO UN MONTO DE 25 MILLO -  
NES DE GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL PARA APOYAR EL DISEÑO, INS -  
TALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS;  
SE PRETENDE ASÍ CONTAR CON UN CONOCIMIENTO PRECISO Y AL DÍA  
DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL Y  
DEL EXTRANJERO, DADO QUE ELLO CONSTITUYE UN PRERREQUISITO -  
PARA ELEVAR LA EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES COMERCIALES."

Publicación electrónica  
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente LEY:

### NUMERO 53

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

### L E Y

DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL --  
1987.

ARTICULO 1o.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL AÑO DE 1987 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$140,627'000,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS-  
----- VEINTISIETE MILLONES DE PESOS, --  
----- 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ES CONGRUENTE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1991 Y CON LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO -- QUE DE ÉL SE DERIVAN, Y SE DISTRIBUYE POR POLÍTICAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

	<u>T O T A L</u>
LEGISLACION, PLANEACION, CONDUCCION, ADMINISTRACION Y CONTROL	13,321'564,000
EMPLEO E INGRESO	405'371,000
CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD	338'068,000
JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	8,342'169,000
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	33,046'368,000
SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	5,238'428,000
COMUNICACIONES	1,312'574,000
TRANSPORTE	11,656'974,000
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	10,661'623,000
ECOLOGIA	846'631,000
DESARROLLO INDUSTRIAL	1,889'423,000
COMERCIO EXTERIOR	240'472,000
COMERCIO Y ABASTO	335'281,000
PESCA Y RECURSOS DEL MAR	469'745,000
MINERIA	496'236,000
AGRICULTURA	5,302'749,000
REFORMA AGRARIA INTEGRAL	592'775,000
FORESTAL	147'772,000
GANADERIA	2,639'415,000
TURISMO	1,410'112,000
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	31,217'100,000
DEUDA PUBLICA.	3,270'600,000
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	7,445'550,000
T O T A L	<u>\$ 140,627'000,000</u>

ARTICULO 3o. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y --  
 CONTROL DE LA EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE --  
 DISTRIBUYE EN LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

01	CONGRESO DEL ESTADO . . . . .	639'409,000
02	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA . . . . .	1,173'318,000
03	EJECUTIVO DEL ESTADO . . . . .	2,952'668,000
04	SECRETARIA DE GOBIERNO . . . . .	5,604'897,000
05	SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO . . . . .	692'726,000
06	TESORERIA GENERAL DEL ESTADO . . . . .	5,108'212,000
07	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO . . . . .	357'244,000
08	SECRETARIA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA . . . . .	32,851'815,000
09	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA . . . . .	5,200'331,000
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO . . . . .	29,209'340,000
11	SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO . . . . .	3,416'176,000
12	SECRETARIA DE FOMENTO AGRICOLA Y ASUNTOS AGRARIOS . . . . .	6,043'296,000
13	SECRETARIA DE FOMENTO GANADERO . . . . .	2,639'415,000
14	SECRETARIA DE FOMENTO AL TURISMO . . . . .	1,410'112,000
15	OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO . . . . .	2,914'323,000
16	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA . . . . .	4,418'330,000
17	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO . . . . .	62'138,000
20	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS . . . . .	25,217'100,000
21	DEUDA PUBLICA . . . . .	3,270'600,000
40	EROGACIONES ADICIONALES . . . . .	7,445'550,000
		\$ 140,627'000,000

ARTICULO 4o. CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS  
 ACTIVIDADES PROGRAMADAS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE CLA-  
 SIFICA PARA SU EJERCICIO POR OBJETO DEL GASTO EN LOS SI---  
 GUIENTES CAPÍTULOS :

1000	SERVICIOS PERSONALES . . . . .	31,840'741,000
2000	RECURSOS MATERIALES . . . . .	3,770'916,000

3000 SERVICIOS GENERALES . . . . .	7,407'669,000
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES . . . . .	
Y SUBSIDIOS . . . . .	38,885'740,000
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES . . . . .	2,089'818,000
6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA . . . . .	
EL DESARROLLO . . . . .	43,588'800,000
7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS . . . . .	2,025'000,000
8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS . . . . .	7,747'716,000
9000 DEUDA PÚBLICA . . . . .	3,270'600,000
<b>T O T A L :</b> . . . . .	<b>\$ 140,627'000,000</b>

LAS EROGACIONES QUE SE REALICEN CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y 7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS, SE SUJETARÁN A LA DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS SIGUIENTE:

POLITICA / PROGRAMA

<u>EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE</u>	<u>6,400'000,000</u>
- AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	5,900'000,000
- CENTROS CULTURALES	200'000,000
- INSTALACIONES DEPORTIVAS	300'000,000
<u>SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>1,900'000,000</u>
- SALUD (INFRAESTRUCTURA FÍSICA)	1,640'000,000
- ASISTENCIA SOCIAL	260'000,000
<u>JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>1,350'000,000</u>
- SEGURIDAD PÚBLICA	1'350,000,000

<u>DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA</u>	<u>16,202'000,000</u>
- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,000'000,000
- AGUA POTABLE	1,600'000,000
- ALCANTARILLADO	1,500'000,000
- MEJORAMIENTO URBANO	2,900'000,000
- VIVIENDA PROGRESIVA	3,000'000,000
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	347'000,000
- PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	10'000,000
- PARQUES Y AREAS ECOLÓGICAS PROTEGIDAS	30'000,000
- EDUCACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	15'000,000
- DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	448'496,000
- ELECTRIFICACIÓN RURAL	351'504,000
<u>AGRICOLA Y FORESTAL</u>	<u>3,950'000,000</u>
- DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO	3,367'000,000
- ELECTRIFICACIÓN RURAL	283'000,000
- PROTECCIÓN DE AREAS PRODUCTIVAS ESTATALES	200'000,000
- EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN FORESTAL	100'000,000
<u>GANADERIA</u>	<u>1,502'800,000</u>
- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PECUARIO	646'000,000
- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD	816'800,000
- FOMENTO AGROINDUSTRIAL	40'000,000
<u>PESCA</u>	<u>270'000,000</u>
- ACUACULTURA	70'000,000
- CANALIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR LOS FONDOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y FIDEICOMISOS	200'000,000
<u>MINERIA</u>	<u>330'000,000</u>

- EXPLORACIÓN DE MINERALES PRECIOSOS	30'000,000
- CANALIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR LOS FONDOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y FIDEICOMISOS	300'000,000
<u>INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR</u>	<u>1,200'000,000</u>
- PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA	150'000,000
- FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR	200'000,000
- CANALIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR LOS FONDOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y FIDEICOMISOS	850'000,000
<u>TURISMO</u>	<u>1,100'000,000</u>
- INFRAESTRUCTURA PARA LA OFERTA TURÍSTICA	600'000,000
- CANALIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR LOS FONDOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y FIDEICOMISOS	500'000,000
<u>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>	<u>11,209'000,000</u>
- CARRETERAS TRONCALES ESTATALES	7,907'500,000
- CARRETERAS ALIMENTADORAS	985'500,000
- CARRETERAS URBANAS Y LIBRAMIENTOS	200'000,000
- CAMINOS RURALES	1,816'000,000
- INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA	100'000,000
- AEROPISTAS	200'000,000
<u>COMERCIO Y ABASTO</u>	<u>200'000,000</u>
- SISTEMA ESTATAL PARA EL ABASTO	25'000,000
- CANALIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR LOS FONDOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y FIDEICOMISOS	175'000,000
<u>T O T A L</u>	<u>\$ 45,613'800,000</u>

ARTICULO 5o. LAS MINISTRACIONES DE FONDOS A LAS-  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN AUTORIZADAS POR EL GOBERNA-  
DOR DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEAA-  
CIÓN DEL DESARROLLO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBA--  
DOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA LAS DE--

PENDENCIAS Y ENTIDADES EJERCERÁN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITÁNDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTICULO 60. EL GOBERNADOR DEL ESTADO SE RESERVARÁ LA AUTORIZACIÓN DE MINISTRACIONES DE FONDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO ENVÍEN LOS INFORMES O DOCUMENTOS QUE LES SEAN REQUERIDOS EN RELACIÓN AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y AL AVANCE DE LAS METAS SEÑALADAS EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN A SU CARGO.

II. CUANDO DEL ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO RESULTE QUE NO SE CUMPLE CON LAS METAS DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS;

III. CUANDO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SE CAPTEN DESVIACIONES QUE ENTORPEZCAN LA EJECUCIÓN DE ÉSTOS Y CONSTITUYAN DISTRACCIONES EN LAS EROGACIONES ASIGNADAS A LOS MISMOS, Y

IV. EN GENERAL, CUANDO NO EJERZAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN LAS NORMAS QUE AL EFECTO DICTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

ARTICULO 70. EN EL EJERCICIO DE SUS PRESUPUESTOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE SUJETARÁN ESTRICTAMENTE A LOS CALENDARIOS DE GASTO QUE AL EFECTO LES APRUEBE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LES SEAN COMUNICADOS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y CORRESPONDERÁ A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EFECTUAR LAS PREVISIONES DE RECURSOS EN FUNCIÓN DEL CALENDARIO APROBADO. EN SU CASO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO PODRÁ AUTORIZAR MODIFICACIONES A LOS MISMOS.

ARTICULO 80. EN EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LES -

No. Progr.	No. Certific.	Titulades Y Suc. Priv.	N. Adjud.
94	C.B. 19 RES. PRES. 1944	NICOLAS DOMINGUEZ HDEZ	REGINO ALCARAZ VAZQUEZ
95	C.B. 20 RES. PRES. 1944	JUAN AGUILAR RUIZ	JOSE HIGUERA - TADEO
96	C.B. 21 RES. PRES. 1944	JESUS AGUILAR RUIZ	RAMON ANGEL URIAS TORRES
97	C.B. 22 RES. PRES. 1944	FAUSTO AGUILAR RUIZ	FCO. GILBERTO - BUELNA FIMBRES
98	C.B. 24 RES. PRES. 1944	MARCOS MORENO LOVIO	JOSE MANUEL MEN DIVIL ROSAS
99	C.B. 25 RES. PRES. 1944	JESUS MACHADO VALEN- SUELA	ANDRES DOMINGUEZ ROSAS
100	C.B. 28 RES. PRES. 1944	RAMON LUKE LUKE	FERNANDO LOPEZ- ROSAS
101	C.B. 29 RES. PRES. 1944	PEDRO DUARTE O.	ELIAS FELIX - - OCHOA
102	C.B. 30 RES. PRES. 1944	HUMBERTO VAZQUEZ	ERNESTINA OCHOA DE MONGE
103	C.B. 33 RES. PRES. 1944	MANUEÑ MENDIVIL LEYVA	LEOPOLDO TREJO- SOTO
104	C.B. 34 RES. PRES. 1944	FRANCISCO ROSAS C.	ALICIA MENDIVIL DE VALLES
105	C.B. 35 RES. PRES. 1944	ELIAS ROSAS C.	ALICIA MENDIVIL DE VALLES

No. Prog.	No. Cert.	Titulares y Suc. Priv.	Nvos. Adjudicatarios.
106	C.B. 37 RES. PRES. 1944	NIGUEL SANCHEZ	ELIZABETH BUELNA DE PORTILLO.
107	C.B. 38 RES. PRES. 1944	JESUS HERNANDEZ D.	ELICANDRO LEYVA CASTAÑO
108	C.B. 39 RES. PRES. 1944	PRIMO LOZANO	ROSA ISABEL LEYVA DE LOPEZ.
109	C.B. 40 RES. PRES. 1944	JESUS LOZANO	GILBERTO LOPEZ LOVIO
110	C.B. 41 RES. PRES. 1944	JESUS NUÑEZ	MARTIN SOTO GONZALEZ
111	C.B. 42 RES. PRES. 1944	LUIS OCHOA	JOSE CORDOVA LUKE
112	C.B. 43 RES. PRES. 1944	LUIS CORRALES ANGULO	ALICIA MARTINEZ VDA. DE MORENO.

ARTICULO 120. LOS BENEFICIARIOS DE LAS APORTACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE OTORGADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁN RENDIR CUENTA DETALLADA DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN QUE ESTA DEPENDENCIA LES REQUIERA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA MOTIVARÁ, EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE FONDOS QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASÍ COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTICULO 130. EN APOYO A LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN, Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL QUE SUSCRIBAN EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEBERÁN OBSERVAR LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE ESTA LEY EMITA EL GOBERNADOR DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO:

ARTICULO 140. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1991 SE FACULTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE PARTICIPE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y DE LAS DEPENDENCIAS COORDINADORAS DE SECTOR, EN LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, COMITÉS, COMISIONES, CONSEJOS, Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA.

EL CONTROL PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR RESPECTIVA.

ARTICULO 150. EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ VIGILAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRE-

SOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A DICHO -- PRESUPUESTO ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN -- LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ESTADO.

ASIMISMO, TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME -- NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA Y ECONOMÍA EN LOS GASTOS PÚBLICOS Y A LA REALIZACIÓN HONESTA DE LOS MISMOS.

#### TRANSITORIO:

UNICO.- ESTA LEY ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 10. DE ENERO DE 1987, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN Y PROMULGACIÓN.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE DICIEMBRE DE 1986.

LIC. REY DAVID LEYVA GAXIOLA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

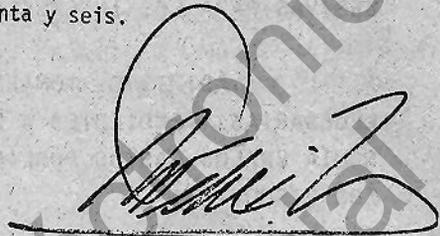
ESPIRIDIÓN DURAN CONTRERAS. DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO. DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO,mando se publique en el Boletfn Oficial del Estado -  
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis --  
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica  
sin validez oficial